

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 407 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 49

Fecha: 10/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03010 2013 00057	Ordinario	DORIS FORERO GUACANEME	EXPRESO DE LA SABANA S.A	Auto pone en conocimiento SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PUEDE SER DESCARGADA EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL / JUZGADO 407 CIVIL DEL CIRCUITO	09/12/2020	1
1100131 03033 2012 00696	Ordinario	LUZ STELLA FORERO	TRANSPORTES PANAMERICANOS S.A - TRANSPANAMERICANOS S.A	Auto pone en conocimiento LA SENTENCIA UEDE3 SER DESCARGADA EN LA PAGINA DE LA RAMA JUZGADO 407 / SENTENCIAS	09/12/2020	1
1100131 03035 1997 00849	Divisorios	LUZ MARINA CRISTANCHO MELO	AURELIANO MELO PRIETO	Auto pone en conocimiento se corrige el auto de fecha 26 de octubre de 2020, toda vez que como no se había convocado a diligencia de remate con anterioridad que hubiera sido declarada desierta la base del remate era por el total del avalúo como lo dispone el inciso primero del numeral 7 del art. 471 del C.P.C. Y, no por el 70% del mismo.	09/12/2020 1se corrige el	
1100131 03035 2014 00276	Divisorios	OSCAR ALFREDO LIEVANO ROJAS	MYRIAM OTILA GALVIS	Auto pone en conocimiento Sería el caso atender la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandante visto a folio 169 y 170 recibida en el correo institucional el 20 de noviembre del presente año, de reprogramar la práctica de la diligencia de remate sino fuera porque este despacho tiene vigencia conforme al acuerdo de su creación hasta el 11 de diciembre del 2020. En consecuencia	09/12/2020	1
1100131 03042 2014 00359	Ordinario	DAVID CASTILLO HURTADO	CONSTRUCTORA MARQUIS S.A.	Auto pone en conocimiento LA SENTENCIA PUEDE SER DESCARGA EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL/ JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO (JUZGADO 407 / SENTENCIAS O AUTOS	09/12/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDICSO
SECRETARIO
JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL
RAJUD DEL
REPUBLICA DE COLOMBIA
MANUEL LINARES M